
CAPITULO XIII.

LA INFALIBILIDAD PONTIFICIA.

Es achaque del sentido vulgar atribuir mucha importancia á los hechos, escasísima importancia á las ideas. Y sin embargo, las ideas tienen una virtud tan grande en sí, que vienen como á ser el molde á que se ajustan los hechos, la norma y la ley de nuestra vida. El movimiento religioso influye poderosamente en el movimiento político. Las decisiones de la Iglesia se relacionan más de lo que á primera vista parece con las decisiones de la democracia. A medida que la antigua autoridad eclesiástica se va echando en brazos de la tradición, las nuevas generaciones se van echando en brazos del derecho. La violencia de la reacción religiosa cree en los vértigos de su embriaguez, que trabaja contra la libertad y realmente sólo trabaja contra sí misma. Del puñado de polvo que Cayo Graco arrojó al viento en el bosque de las furias, á la hora sublime de su sacrificio y de su muerte, surgió, según la admirable frase del orador francés, la férrea alma de Mario; y de los anatemas lanzados como vapores de muerte por una secta intolerante, se levantan nue-

B.

vas almas libres, que son como estrellas inextinguibles en los vastos ámbitos del espíritu. Por eso nosotros seguiremos con todo interés y estudiaremos con todo espacio las transformaciones de la conciencia religiosa, en esta hora crítica y trascendental de la Iglesia católica:

Y uno de los puntos, á la verdad más interesantes, el que más atención reclama es el debate, el ruidosísimo debate sobre la infalibilidad pontificia. Los gritos de los combatientes, parecen haberse borrado del aire, la sangre vertida del suelo, hasta las cicatrices de sus cuerpos, y sin embargo el combate no se ha extinguido todavía, y en las dramáticas escenas de Alemania y de Suiza, que han trascendido desde el hogar al Parlamento, se ven aun relucir tristemente los últimos reflejos de una polémica que siembra cada día nuevos ódios, que suscita nuevos problemas, y que puede concluir por una renovación religiosa, ó por un irreparable cisma. Los Obispos alemanes presintieron cuanto iba á suceder, y así se lo anunciaron en reverente

54

exposicion al Papa. El Obispo de Orleans no se atrevió á disputar sobre el dogma en su esencia, pero sí con grande ardor sobre la oportunidad de la proclamacion. Parecía cosa grave, preñada de peligros, el erigir formidable absolutismo religioso en medio de una sociedad inclinada verdaderamente á la libertad y á la democracia. «Tengamos, gritaba, la prudencia y la sensatez del Concilio de Trento, y evitemos gravísimos conflictos á la Iglesia, retrocediendo ante una definicion peligrosa. No olvidemos que aun hay cismáticos que reconciliar, y no abramos hoy abismos que no puedan mañana salvarse.»

Pero ahí está el prelado Manning, que no se detendrá ciertamente al conjuro de estos escrúpulos. Nacido y criado en pueblo protestante, tiene todo el furor de los polemistas y de los neófitos. En su sentir, la reconciliacion de la verdadera Iglesia cristiana con los herejes y con los cismáticos no podrá alcanzarse jamás, sino por un proceder enérgico y violento. El anglicanismo es un enemigo claro, exterior; pero el galicanismo tan cercano á las iglesias protestantes, un enemigo mucho más terrible por interior, por íntimo, por solapado, por encerrarse al abrigo de la autoridad y del nombre de la Iglesia católica. El *Syllabus* contiene en su sentir toda la ciencia católica, y la sumision de la voluntad humana á la Santa Sede es toda la ley de la vida. Así, como ese prelado inglés, sienten y piensan todos los ultramontanos. De suerte que la esperanza del Obispo de Orleans, la esperanza de encontrar en el seno del Concilio un padre amoroso y verdaderos hermanos, iba por completo á desvanecerse y á disiparse, porque su palabra debía ser ahogada y uno de los suyos debía decirle que preferia morir á creer en su doctrina y á imitar su conducta.

Las restricciones crecian y se agravaban. El partido anti-infalibilista reclamaba libertad en el debate, luz para el pavoroso problema. Decía que era imposible proclamar dogma

tan grave si este dogma no alcanzaba la unanimidad moral; y que era imposible la unanimidad moral sino despues de largas y profundas discusiones. El Papa respondió á esta pretension de amplitud y de libertad con nuevo reglamento de extrañas restricciones. La discusion oral será casi reemplazada por la discusion escrita. Ya no podrán subir á la tribuna los grandes oradores á conmover al Concilio. Los discursos que remueven la inteligencia humana y aclaran en rápido momento sus abismos, serán reemplazados por abrumadores alegatos. Las enmiendas serán remitidas á las comisiones de antemano designadas para destruirlas. Una gran libertad tenían los oradores adictos á las pretensiones de la Santa Sede y una gran mordaza sus contrarios. El cardenal Presidente guardaba siempre su arbitraria dictadura. Cuando un debate se prolongaba mucho, la firma de diez padres era bastante, no solo á interrumpirlo, sino tambien á cerrarlo. Jamás reglamento tan monstruoso se vió en ninguna Asamblea deliberante. Para burlarlo así, para oprimirlo así, era preferible no haber reunido el Concilio. Muchas almas piadosas le dirigian esta observacion al Papa y el Papa contestaba con una excusa que apenas parece creible. Esa Asamblea anunciada con tanto trabajo, preparada en más de veinte años, congregacion de todos los obispos de las cinco partes del mundo, depositaria de todos los problemas que más íntimamente tocan á la vida, á la muerte, á la conciencia, al cielo, habíase reunido sólo para salvar un escrúpulo de mera delicadeza.

El Papa, que sin ninguna condicion y sin ningun reparo, fuera del Concilio, como si él fuese absolutamente toda la Iglesia, declaró el nuevo dogma de la Concepcion, podia tambien, si se lo demandaba el gusto, proclamar sin restricciones el dogma de la Infalibilidad. No lo hizo, no se atrevió á ello, porque en el dogma de la Infalibilidad se trataba de su persona. El mundo, pues, habia

visto reunido un Concilio, cuyo único objeto era salvar los escrúpulos y justificar las delicadezas del Papa. Para esto y sólo para esto, se habia removido hasta en sus entrañas la conciencia humana, y se habia agitado hasta en sus más recónditas regiones toda nuestra tierra. De consiguiente, las reglamentaciones conciliares no tenían más que un objeto; demostrar al Concilio que en último resultado para nada lo necesitaba el Papa.

Así de Alemania vino solemne protesta contra las resoluciones conciliares y solemne aviso de que siendo irritas por la informalidad de sus procedimientos, jamás podrian ser en el mundo católico universalmente admitidas. Para que las resoluciones de un Concilio sean ecuménicas ante el dogma y obligatorias á todas las iglesias exigen á una la teología y los cánones que vayan precedidas de una gran libertad de discusion y que vayan sancionadas por un voto de todo en todo independiente. Los reglamentos de las Cámaras protegen á las minorías contra las mayorías, los reglamentos del Concilio protegen las mayorías contra las minorías. Y una minoría en todo Concilio tiene más importancia que las minorías en los Parlamentos; porque sobre cuestiones administrativas, políticas, económicas, sujetas á la contingencia del tiempo y á las necesidades del momento, cabe tomar y validar grandes resoluciones por la mayoría de un sólo voto; pero allá, en la altísima esfera de la moral y del dogma, donde se tratan problemas que tocan á lo más íntimo y á lo más permanente de nuestro sér, á la pura, á la eterna conciencia, un sólo voto no puede dar, no dará nunca la unanimidad moral, verdadera base de los monumentos eternos y de las incommovibles iglesias.

Pero á todas estas objeciones contestaba el Papa oponiendo la difusion de extraño libro que se consagraba á defender la monarquía absoluta en la Iglesia. Era este libro obra de un benedictino llamado Géranger y

estaba consagrado como su título indica, á la monarquía pontificia. El padre Géranger fué un tiempo de aquellos que predicaban la conciliacion de la Iglesia con el espíritu moderno, de la libertad con el Evangelio. Y para purgar estas efusiones de sus mocedades encerrábase en apartado monasterio, del cual era prior, y allí no admitia sino á los jóvenes resueltos á la completa abdicacion, al completo sacrificio de su conciencia en las aras del más implacable ultramontanismo. El Papa es para estos fanáticos á la manera de Dios mismo, infalible, inefable, sin mancha, sin pecado, principio y fin de todas las cosas. En su celo parécenle los obispos galicanos tan odiosos como los ateos mismos; y toda intervencion de la Iglesia en las decisiones del Papa, tan irreverente y revolucionaria como los decretos de la Convencion. Cristo dijo á Pedro «apacienta mis ovejas» y el género humano debe estar ante el Papa, como el ganado ante el Pastor, de mudo y de obediente. El dogma debe triunfar de la historia. Y los hechos significan y representan delante de su luz poco más ó menos lo que las nieblas delante del sol. Fuera de Santo Tomás de Aquino que representa toda la dogmática y del jesuita Suarez que representa toda la canónica, no hay ciencia de la Iglesia. La prueba más concluyente de que los Papas son verdaderamente infalibles se encuentra en que ellos siempre lo han creído.

Pero si el Papa es infalible lo ha sido en toda la historia y lo han sido todos los Papas. ¿Cómo explicar entonces las contradicciones y los errores de los Papas? El eminente Doellinger nos ha dejado en sus obras más fundamentales, testimonios irrefragables de estas contradicciones y de estos errores. Inocente I y Gelasio I sostienen la Eucaristía para los niños, y dicen que no pueden salvarse sino recibiendo la hostia, doctrina completamente anatematizada por la Iglesia. A pesar de ser enseñanza invariable de que la ordenacion de un sacerdote por un obispo no admite revocacion,

muchos obispos fueron revocados por los Papas. El Papa Pelagio declaraba la necesidad de invocar la Santísima Trinidad en el bautismo, y el Papa Nicolás I, decía que bastaba con la invocación del nombre de Cristo. Esteban II, acordó que era válido el bautizo hecho con vino. Celestino III, declaró que si uno de los cónyuges se precipitaba en la herejía quedaba roto el matrimonio, doctrina considerada por Inocencio III, como herética. Nicolás II, sostenía que Cristo era materialmente machacado con los dientes en el sacramento de la Eucaristía. Inocencio III, declaró obligatorio el Deuteronomio con todas sus anticuadas prescripciones sobre la comida y el traje. Ni-

colás III, declaró hereje á su inmediato predecesor. Juan XXII, anatematizó los escritos del teólogo Oliva, y Sixto IV los rehabilitó. Eugenio IV, introduce extraña confusión en los sacramentos. Sixto V declara que su Biblia, llena de erratas, era la única Biblia verdaderamente doctrinal y ortodoxa. De suerte que los Papas se habían engañado muchas veces. Y si los Papas se habían tan palmariamente engañado, ¿cómo eran infalibles? Y si los Papas se han contradicho ¿cuál de ellos era infalible, el que afirmaba ó el que negaba? La verdad es que el dogma de la Infalibilidad volvía contra la Iglesia romana toda su tradición, y toda su historia.

CAPITULO XIV.

ROMA Y EL CONCILIO.

La apertura de esta Asamblea se celebró el 8 de Diciembre de 1869, como en el anterior capítulo hemos recordado; pero las sesiones no se anudaron verdaderamente hasta el 6 de Enero de 1870, fiesta como es sabido de los Reyes Magos. El Papa bajó con toda solemnidad á la Basílica; entró en el salón del Concilio; subió á su trono entre los cánticos sagrados al Espíritu Santo y las poéticas letanías á la Virgen. Ya en el trono, leyó la profesión de fé de Pio IV, y encargó á un obispo que subiera á la tribuna y la leyese á su vez en nombre del Concilio. Este hecho que, á primera vista, pudiera parecer baladí é insignificante, como pura ceremonia religiosa, tenía profundo y recóndito sentido. Leída aquella declaración por el Papa, suscrita y repetida por el Concilio, no había que pensar ya en reformas progresivas de la Iglesia. Su antiguo espíritu, sus seculares ritos, sus arraigadas supersticiones, la autoridad entera de la Santa Sede estaban virtualmente en aquella profesión de fé que declaraba á Roma cabeza del mundo religioso, á su Iglesia madre y se-

ñora de todas las iglesias, á su Papa sucesor único de San Pedro, príncipe de los obispos, vicario de Jesucristo. Si á esto se unen los dogmas relativos á la trasubstanciación, las penas del purgatorio, el culto á los santos, y la virtud de las indulgencias, ¿qué esperanza quedaba de ver á la Iglesia renovar su espíritu, ni acercarse á la conciliación estrecha con las demás iglesias cristianas? Así es que, al terminarse las ceremonias, el Papa obliga á los obispos á cantar en coro un solemne *Te-Deum*. En este cántico oíase realmente el cántico de la victoria del absolutismo pontificio sobre la Iglesia universal.

La elección de la ciudad de Roma para asiento del Concilio era una elección desdichada. En todas las crisis religiosas se convocaron Concilios ecuménicos, y á todas las convocatorias precedieron estudios escrupulosos del sitio de sus reuniones. Al nacer el Cristianismo no había ciudad como Jerusalén: allí murió Cristo, allí nació la Iglesia, allí era necesario abrir las puertas de la estrecha sinagoga al espíritu universal de la humanidad.